



# ADESCORP

ASESORES LEGALES CORPORATIVOS

SECRETARIA REGIONAL  
OFICINA REGIONAL  
GUAYAQUIL

CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

Recibido el 3-0 AGO 2024 a las 11:11

Por: Simón Hernández

Anexos: 20 hojas

*[Signature]*

## CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

### CASO.- 153-23-IS ACCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y DICTAMENES CONSTITUCIONALES.

**WILLIAN JIMMY ZÚÑIGA MORÁN** en mi calidad de Representante Legal de la Asociación de Pequeños Trabajadores Agrícolas Autónomos Rio Mar, a usted digo:

Ratificamos nuestro correo electrónico para futuras notificaciones archivoasescorp@gmail.com

Incorporo como documentos los siguientes:

1.- Oficio Nro. 00614-UJMS-2023 de fecha 13 de octubre de 2023 enviado por el Dr. Ab. Carlos López Vulgarín dentro del proceso 09333-2023-00614 dirigido al GAD Municipal de Samborondón disponiendo que cumpla con lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Especializa de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia del Guayas del 16 de Agosto de 2023 a las 16h22

2.- Certificación de 23 de abril del 2024 otorgada por el Secretario del despacho Ab. Darwin Choez el 5 de Julio de 2024 donde se establece que el GAD Municipal de Samborondón no ha cumplido con la sentencia dentro del proceso 09333-2023-00614

3.- Ordenanza reformatoria del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial, corredor Avenida Miguel Yunez Z – Via al Puente Alternativo Norte (PAN), publicada en el Registro Oficial Edición Especial 1490 de miércoles 30 de marzo de 2024.

Esta ordenanza reformatoria se la hace violando principios constitucionales y a sabiendas de la situación procesal constitucional.

Es Justicia,

*[Signature]*

*[Signature]*  
Ab. Edgar Camino Torres  
ABOGADO  
Reg. 1193